

**Reunión de Trabajo, con el Ing. Lauro González Moreno,
Presidente Ejecutivo de Satélites Mexicanos,
celebrada el veintiuno de agosto del dos mil uno
en el salón “E”, del Restaurante Los Cristales
Palacio Legislativo de San Lázaro**

Siendo el día veintiuno de agosto del dos mil uno, a las 9:00 horas, y encontrándose presentes en el Palacio Legislativo de San Lázaro, la Comisión de Comunicaciones de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebran *Reunión de Trabajo*, con el Ingeniero Lauro González Moreno, Presidente Ejecutivo de Satélites Mexicanos (SATMEX).

Estando presente por parte de la Comisión de Comunicaciones, Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), Diputado Bulmaro Rito Salinas (PRI), Diputado Alonso Ulloa Vélez (PAN), Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), Diputado César Horacio Duarte Jáquez (PRI), Diputado Jaime Arturo Larrazábal Bretón (PRI), Diputado Marcos Paulino López Mora (PRI), Diputado Francisco Javier Sánchez Campuzano (PRI), Diputado Manuel Castro y del Valle (PAN), Diputado Francisco Ramírez Cabrera (PAN), Diputado Martín Hugo Solís Alatorre (PAN), Diputada Berta Alicia Simental García (PSN).

Se da inicio a la reunión de trabajo donde de acuerdo a la orden del día como primer punto esta contemplado el Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), para hacer la presentación correspondiente y señalar los objetivos de la reunión y enseguida la intervención del Ing. Lauro González Moreno, Presidente Ejecutivo de Satélites Mexicanos (SATMEX), enseguida se realizarán las intervenciones a cargo de los ciudadanos Diputados y por ultimo, se dará paso a la clausura de la reunión.

Toma la palabra el Diputado Jesús Orozco Alfaro (PRI), quien explica que por motivo del asunto relativo a la apertura en materia de las comunicaciones vía satélite, se han celebrado varias reuniones haciendo un breve recuento de ellas. En primera instancia, menciona la reunión de trabajo a la que asistieron los ciudadanos Diputados Federales con el Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lic. Jorge Álvarez Hoth, quien mencionó las condiciones que la Secretaría estaba valorando para otorgar concesiones en materia de comunicación vía satélite. Posteriormente y para dar cumplimiento a lo acordado en la última reunión ordinaria de la Comisión de Comunicaciones se conocerá la opinión de la otra parte involucrada en el tema de la comunicación satelital, es el caso de la empresa Satélites Mexicanos.

Se le da el uso de la palabra al Ingeniero Lauro González Moreno, quien en su presentación comenta que la situación que vive actualmente SATMEX refleja una inequidad y para explicarlo, se enfoca a algunos aspectos importantes; dice en primer lugar, que

se encuentran los sectores público, privado y social, han estado presentes a lo largo de treinta y tres años en SATMEX, prestando servicios de educación, salud y seguridad, que operan en más de treinta países ofreciendo al mercado mexicano las ventajas de una buena competencia. Como segundo aspecto, dice que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ha otorgado concesiones a operadores extranjeros de gran importancia, en condiciones de inequidad competitiva respecto a SATMEX, violando sus derechos y arriesgando la viabilidad de la empresa y la infraestructura mexicana en el sector satelital, aún cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, argumenta que las concesiones son otorgadas apegadas a derecho, dice que por parte de la empresa a quien representa, tienen fundamentos para demostrar que existen imprecisiones para interpretación y aplicación de las formas en que se han llevado. Argumenta que SATMEX está a favor de la libre competencia, sin embargo dice que este proyecto, en su opinión, a México sólo se beneficia si se garantizan condiciones justas para todos los involucrados, considerando a su empresa como único operador satelital mexicano.

Hizo una reseña cronológica de cómo ha sido el desarrollo de la formación de la industria satelital mexicana, comenta los inicios en las Olimpiadas de 1968 con el uso del satélite “Pájaro Madrugador”, en la década de los setentas, México fue de las primeras naciones que solicitó a las autoridades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se le reservara ciertos espacios para sus satélites a futuro. A principios de los ochenta se convierte en un país con los primeros satélites comerciales propios y contando con que la mayoría de ellos eran de origen militar, se creó un consorcio de Estados, representados en la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), en donde concurrían todos los intereses de los países y se había creado una especie de monopolio que operaba satélites en el ámbito mundial, fue cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes decidió participar en INTELSAT. Se lanzaron los primeros satélites regionales: “Morelos Uno” y “Morelos Dos” y en los noventa, los de “Solidaridad Uno” y “Solidaridad Dos”. En esa misma época, se otorgaron concesiones para operadores extranjeros y se comienzan a dar servicios para televisión directa al hogar como el de las empresas, Televisión Directa (DirecTV) y Cielo (Sky). A mediados de la década de los noventa, con la creación de la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones se establecen en México las bases para la apertura del espacio aéreo, buscando una equidad y fomentando la sana competencia. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se le asigna la tarea de formular, planear y conducir las políticas de los programas, así como regular el desarrollo de las telecomunicaciones, basándose en el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo que participar y vigilar las negociaciones, considerando las diferencias de los diferentes sectores en los países involucrados. Comenta que eso no ha sido respetado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al permitir actualmente, una apertura inequitativa a los empresarios de Estados Unidos de América; posteriormente, en 1997, con bases para su evolución y con fundamento en la Ley, el Estado privatiza SATMEX, Satélites Panamericanos (Satelital Panamerican, PANAMSAT) y Eléctricos Generales (General Electric, GE). En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace una reforma al artículo 28, párrafo cuarto, donde se establece que la comunicación vía satélite es prioritaria para el

desarrollo nacional y el Estado debe proteger su soberanía, acto que tampoco se ha respetado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Comenta el Ing. Lauro González Moreno, que a pesar de las difíciles situaciones por las que ha tenido que pasar, hoy SATMEX cuenta con tres satélites operando: “Morelos Dos”, “Solidaridad Dos” y “SATMEX Cinco” y “SATMEX Seis”, que se encuentra en construcción y “SATMEX” en planes de construcción. Se opera en treinta y un países generando 240 empleos directos, siendo el 100 por ciento mexicanos y, éste año se cerró con ventas de 134 millones de dólares; en el año 2000 con \$136,000,000.00 USD (ciento treinta y seis millones de dólares); y en 1990 fueron \$110,000,000.00 USD (ciento diez millones de dólares); alcanzando gran confianza en los mercados financieros internacionales

Comenta, que SATMEX cuenta con alta tecnología y se ha convertido en una empresa exitosa en sus mercados, consolidada como líder en Latinoamérica, reconocida y felicitada por algunos expertos en la materia de comunicación satelital en el mundo, por su buen desarrollo.

Por otro lado, en cuanto al tema de la comparecencia, comenta que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ha otorgado concesiones a operadores satelitales extranjeros bajo condiciones de divergencia competitiva respecto a SATMEX; violando sus derechos y arriesgando la empresa y la infraestructura nacional, ya que entre los operadores extranjeros se encuentra la Sociedad Europea Satelital (SES), Eléctricos Generales de América (General Electric of America, GEA), que son producto de una fusión entre dos de las más grandes empresas a nivel satelital. SES, es un consorcio europeo basado en Luxemburgo, y GEA, es la empresa más grande de satélites en el mundo, tiene 28 satélites en total.

A continuación comenta que, PANAMSAT fue una pequeña empresa privada en la industria, que decidió competirle a INTELSAT, que como se dijo anteriormente era un consorcio de paraestatales; a finales de los ochenta PANAMSAT alcanza su éxito y es adquirida por Motores Generales (General Motors, GM). Se tiene entonces a GE, PANAMSAT que es subsidiaría directa de GM, siendo las dos empresas más grandes de la industrial. Cielos Nuevos (News Skies), es una empresa escindida a partir del INTELSAT, y es la empresa que quiere bajar una posición orbital a México, siendo que su registro posterior a México, colocándose en la posición orbital 105, y es en contra de esa empresa que los mexicanos hacen valer sus derechos ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las Cortes Internacionales.

El Ingeniero Lauro González Moreno, señala que en realidad no es novedoso que distintos inversionistas hayan aceptado involucrarse a ese tipo de competencia, lo sorprendente, comenta, es que se confiaba en la regulación y la Ley actual que permitiera la competencia leal, pues como se ha dicho los ingresos de SATMEX, provienen de mercados competitivos e internacionales, y la entrada de la SES al mercado mexicano hace grandes ventajas, creando una estructura de costas, con lo que resulta imposible competir.

Posteriormente, el ingeniero, solicita a los presentes prestar atención a las notas que se distribuyen para que observen el desglose del valor de los activos, de valor de las concesiones, y de los pasivos de la empresa, y explicó que a los extranjeros, a las nuevas empresas que están entrando a competir, tienen por su país de origen y tamaño ventajas estructurales importantes frente a SATMEX, como: un menor costo de capital; mayor acceso a recursos financieros y tecnología; economías de escala en operaciones y en adquisición de satélites; pagar una cantidad mínima cerca de 300 mil dólares, por derechos relativos a sus posiciones orbitales y la posibilidad de explotar el 100 por ciento de sus capacidades, ya que no se les pide espacio para reserva del Estado. Mientras que las condiciones de las concesiones en México son excesivamente favorables, pues no hay límite en el número de satélites que pueden operar en México; solamente se les pide una contraprestación económica en especie por 8 mega hertz, valorados en aproximadamente \$300,000,000.00 USD (trescientos mil dólares anuales ó \$3,000,000,000.00 USD (tres millones de dólares) totales en los diez años de la concesión, no dan ninguna reserva al Estado, no se les solicita ninguna inversión en el país. Con ello, es donde demuestra la inequidad que apelan.

Comenta que resulta claro y congruente que, mientras la ley no hace distinción entre operadores nacionales y extranjeros en materia de reserva del Estado, por lo que la distinción que el reglamento exima a los operadores extranjeros de este impuesto, ya que la reserva, debería ser vista como un impuesto tomado en cuenta en la licitación, pero siendo exclusivamente al operador nacional, lo hace un acto segregacionista. Y con un punto de vista de interés al Estado, debía ser un impuesto que debe cobrarse también a las empresas grandes, sobretodo porque se tiene, en el país, una gran necesidad de capacidad satelital, más aún si es gratuita. Expresa la opinión de SATMEX, diciendo que a los mismos derechos corresponderán las mismas contraprestaciones, pero si lo demostrado anteriormente no fuera causa suficiente para manifestar desigualdad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó las concesiones violando así los derechos de SATMEX.

El ingeniero menciona que existe legislación y reglamentación, como la Ley Federal de Telecomunicaciones y su reglamento, el Tratado con Estados Unidos en materia satelital y su protocolo en materia de servicios fijos, así como bases de licitación, entre otras, donde se expresa el deseo por las autoridades de que México debe cumplir con sus compromisos de apertura, aplicando las leyes sin distorsionar al operador nacional, ni cobrando contraprestaciones por las nuevas concesiones. Existe un acuerdo de reciprocidad, donde dice que México debe otorgar a los operadores mexicanos las mismas facilidades que Estados Unidos otorgó a SATMEX, teniendo en cuenta las diferencias en cada uno de los mercados, pues allá hay 70 satélites comerciales y aquí hay 3. Dice que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no puede solicitar a los operadores extranjeros, reserva de estado, ni tampoco puede fijarles una contraprestación por derecho de aterrizaje, según el artículo 6° transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Para aclarar el tema de que SATMEX esta de acuerdo con la libre competencia, comenta que solo beneficiará a México si se garantizan condiciones justas y equitativas para todos los participantes. Esto pone en riesgo la viabilidad económica de SATMEX y de toda la industria satelital mexicana, por la utilización de los activos y las ventajas que se les da a las concesiones, pues los operadores extranjeros podrán operar en México con costos menores a los que en la empresa se manejan y difícilmente se igualarían, e impediría financiar su crecimiento quedando desplazado del mercado a muy corto plazo, por tanto las comunicaciones satelitales del país como seguridad nacional, educación entre otras, dependerían de los operadores del extranjero. Menciona que SATMEX no se opone a la apertura ni a la competencia, puesto que esta acostumbrada a ella desde sus inicios, solo pide equidad, mismos derechos y obligaciones pero bajo las leyes y reglamentos mexicanos, siendo la reciprocidad racional y en beneficio del país.

El Ingeniero Lauro González Moreno, concluye su exposición diciendo que los operadores extranjeros, deben contemplar bases de equidad competitiva y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público junto con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes deben dar revisión al monto de las contraprestaciones solicitadas por el extranjero, y lo ajusten a manera de que pueda ser comparable al pago de SATMEX por sus concesiones. Comenta que es necesario la autoridad presente una política de desarrollo de comunicaciones satelitales, que asegure la aplicación de criterios consistentes y es cuando el Poder Legislativo tiene la posibilidad de influir y apoyar a todos los participantes de la industria en forma concisa, pues el ingeniero comenta que hasta el momento no se cuenta con una política de desarrollo de comunicación satelital, pues ni el mismo Plan Nacional de Desarrollo no toca el tema de la industria satelital.

A continuación el Diputado Jesús Alfaro Orozco (PRI), agradeció la presentación del Presidente de SATMEX y le dio el uso de la palabra al Diputado José Gerardo de la Riva Pinal (PRI), quien comenta que los satélites de México son de gran importancia por el servicio social que prestan, independientemente de los negocios que producen, así que demostrando su preocupación realiza algunas interrogantes: ¿qué hacen con la basura espacial? y comenta que es cierto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la obligación de cumplir y aplicar la Ley, y si no lo cumple pregunta si, existen medios jurídicos para que lo cumplan, en ese sentido, ¿qué es lo que hace la empresa SATMEX para que se realicen esas acciones?.

Acto seguido, el Diputado Marcos Paulino López Mora (PRI), hace uso de la palabra, recordando la visita del Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien en esa ocasión comentaba de la inconformidad de SATMEX, pero no estaba de acuerdo, puesto que fue la primera empresa que propuso el intercambio entre el Gobierno Federal y el Gobierno de los Estados Unidos y que los problemas económicos por los que atravesaba su empresa se oponían a la autorización ya dada por el Ejecutivo Federal y de forma legal. La pregunta que expresa el Diputado es: ¿qué hay de cierto en lo que dice el Subsecretario de Comunicaciones que, por falta de recursos en la empresa, se debe su oposición a que empresas norteamericanas entren a operar al país?.

El Diputado Francisco Ramírez Cabrera (PAN), quien comenta lo que dijo el Subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con respecto a los problemas de SATMEX y no concuerda con los documentos que el Ingeniero Lauro González Moreno entregó, así que se compromete a estudiarlos así como lo que dice la Secretaría y así en unos días le enviará su posición al respecto.

El Diputado Jaime Arturo Larrazábal Bretón (PRI), toma el uso de la palabra, estando de acuerdo y comprometiéndose al mismo motivo que el Diputado Francisco Ramírez Cabrera (PAN), diciéndoles que poco iba a poder solucionar el Legislativo en una controversia de origen particular con el Ejecutivo Federal, pero que esperan lleguen a una pronta y buena solución ante los tribunales correspondientes.

A continuación Diputado Alonso Ulloa Vélez (PAN), toma la palabra y se compromete de la misma manera, en la revisión de los documentos entregados, para que en lo futuro de una respuesta a lo expuesto por el Ingeniero Lauro González Moreno.

Para dar respuesta a las intervenciones de los Diputados, se le da el uso de la palabra al Presidente de Satélites Mexicanos, el Ingeniero Lauro González Moreno, quien dice que su presencia en el Palacio Legislativo, no busca una respuesta de autoridad, pero quiere exponer a los representantes de los ciudadanos mexicanos y ven los intereses del Gobierno Federal en la empresa y los de cada ciudadano no sean arrollados por una práctica que puede ser más benéfica para el país. Y más allá de una controversia de opiniones, lo que busca SATMEX busca diálogos para asegurar que todos sus derechos sean respetados, con el mayor y más estricto apego al estado de derecho.

Menciona que la situación económica en la empresa no es grave, y como evidencia, menciona que expertos financieros en la industria satelital, han dado el voto de confianza. Comenta que la empresa no esta inconforme con la competencia, lo que se busca es congruencia con el protocolo y el Tratado para que beneficie al país y no a la empresa.

En relación a la pregunta del porqué los satélites tienen una durabilidad de 15 años y si son basura, dice que es el combustible lo que se agota a lo largo de 15 ó 20 años, utilizando los últimos gases para sacarlo del estacionamiento de la posición orbital y dejar que las fuerzas gravitacionales y el impulso ultimo del gas, permite que el satélite salga disparado hacia el espacio. En el caso del "Solidaridad Uno", al no contar con su comando, y no tener suficiente combustible para accionar sus motores, se quedó ahí el satélite, adiciona que en ocasiones los satélites llegan a quedar en las posiciones orbitales, y se tiene que operar con mas cuidado.

Posteriormente, el Diputado Jesús Alfaro Orozco (PRI) da por concluida la sesión de trabajo, reconociendo la disposición de los directivos de Satélites Mexicanos para compartir la información, agradeció al Ingeniero Lauro González Moreno por sus exposiciones y la asistencia y comentarios de los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones, da por concluida la reunión siendo las 11:30 horas del veintiuno de agosto del dos mil uno.

ATENTAMENTE

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES

**DIPUTADO JESÚS OROZCO ALFARO
PRESIDENTE**

**DIPUTADO BULMARO RITO SALINAS
SECRETARIO**

**DIPUTADO EMILIO GOICOECHEA LUNA
SECRETARIO**

**DIPUTADO ALONSO ULLOA VÉLEZ
SECRETARIO**

**DIPUTADO ALEJANDRO GARCÍA SAINZ ARENA
SECRETARIO**

*Comparecencia del Ingeniero Lauro González Moreno,
ante la Comisión de Comunicaciones, del 21 de agosto de 2001.*